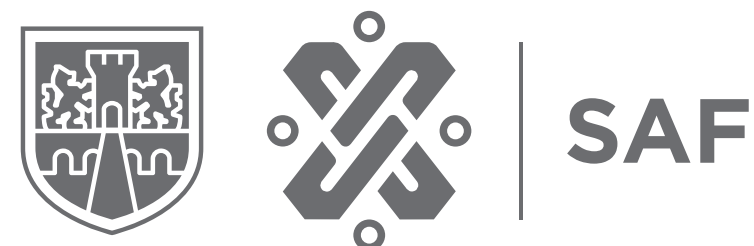


# ¿CÓMO SE EVALÚAN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?

Pueden ser presentados por cualquier dependencia o entidad del Gobierno de la Ciudad de México, ya sea alguna Secretaría u organismo descentralizado, como el Sistema de Transporte Colectivo o el Sistema de Aguas de la CDMX o una Alcaldía.



1



Se remiten a la Secretaría de Administración y Finanzas para su evaluación

---

2



Se evalúa si el proyecto generará beneficios sociales

---

3



Se integran en la cartera de inversión de la SHCP para que éstos sean apoyados con recursos públicos